



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco, 25

REFERENCIA CATASTRAL: 8141913CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 00 **PARCELA:** 13

ORIENTACIÓN: Noroeste **COTA:** 23,09 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.142,75; Y: 3.144.061,20

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

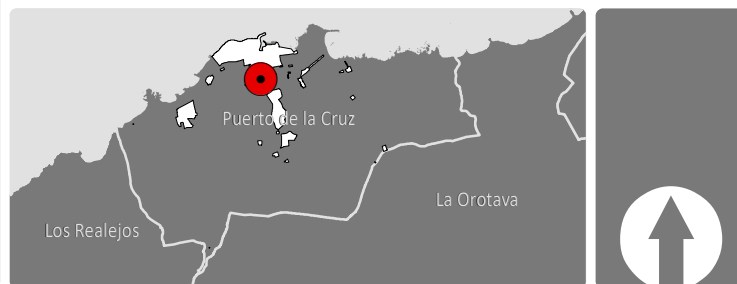
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: Sin uso
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 18,25 m²s **Edificabilidad:**
Ocupada: **Ocupación:**
Construida: **Nº de plantas:** 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble sobradado con dos alturas diferentes debido a la necesidad de adaptación del desnivel de la vía.

El primer cuerpo de fachada tiene dos vanos en planta baja para puertas de acceso y tres en la planta superior para ventanas. Las carpinterías se encuentran en mal estado de conservación. La carpintería de puerta es sencilla de doble hoja sin decoración. La carpintería de la ventana es de tipología francesa de doble hoja de madera con antepecho de dos cojinetes y una franja superior de madera. Está coronado por un alero dentado. El siguiente cuerpo de dos plantas solo tiene un hueco de ventana con doble hoja acristalada y antepecho liso de gran tamaño con un coronamiento en el cuerpo de alero dentado. Para finalizar la fachada hay una puerta que ha sido totalmente intervenida y un gran portalón

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja, carpinterías y gárgola de madera.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, mal estado de conservación de la carpintería y desconches en el revestimiento exterior de la fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S. XIX
Tipología: Sobradada
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocida
Usos originales: Vivienda, uso comercial
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
La calle Blanco, antigua calle de las Cabezas, fue uno de los ejes de comunicación más importantes del Puerto de la Cruz. Desde ella, se comunicaba con otras poblaciones como Los Realejos, a partir del camino de las Dehesas. El crecimiento urbano durante el siglo XIX llevó a una acumulación de la población en este lugar. Muestra de esto son las construcciones de dos chorros y capillas para los vecinos. Hasta la década de 1960 tenía uso de vivienda y comercial, ya que sus terrenos colindantes tenían una explotación agrícola. Entre los años 1965 y 1970, las parcelas anexas se modificaron para su uso industrial.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

La fachada del inmueble presenta grandes manchas de humedad y eflorescencias, fruto de las humedades de capilaridad del suelo y de las humedades por filtraciones procedentes de la cubierta. También existen muchos desconches de la pintura, fruto de la falta de mantenimiento.

Medidas a adoptar: Resolver las humedades y proceder a sanear los muros de fachada.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Convertible

Plantas:

Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: **PARCIAL**

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

El bien catalogado se circunscribe a la fachada del inmueble, que es el único elemento que íntegramente se localiza dentro de la delimitación del Conjunto Histórico. El resto del inmueble deberá ser sometido al proceso de valoración para su inclusión en el Catálogo de protección municipal de Puerto de La Cruz, estableciéndose el grado de protección y los tipos de intervención que le corresponda.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| Cubierta protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Fachada protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Muro protegido | |

Ámbitos de protección

- | | | |
|-----------------------|-------------------------|--|
| Edificación protegida | Jardín protegido | |
| Elemento protegido | Patio protegido | |
| | Espacio libre protegido | |

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

- Alturas (nº de plantas)
- | | | | |
|---|---|---|--|
| 1 | 3 | 5 | |
| 2 | 4 | 6 | |

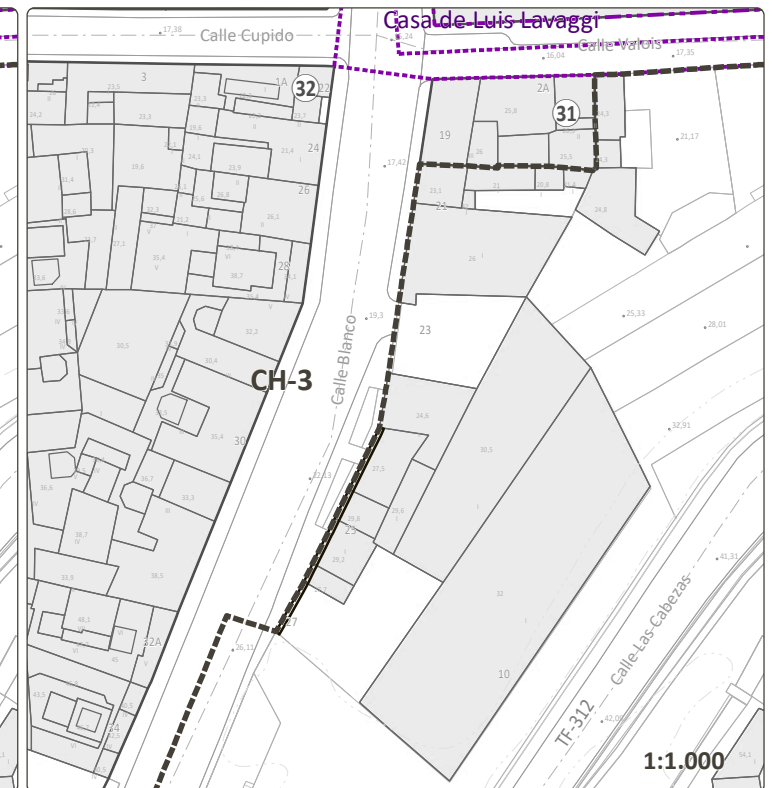
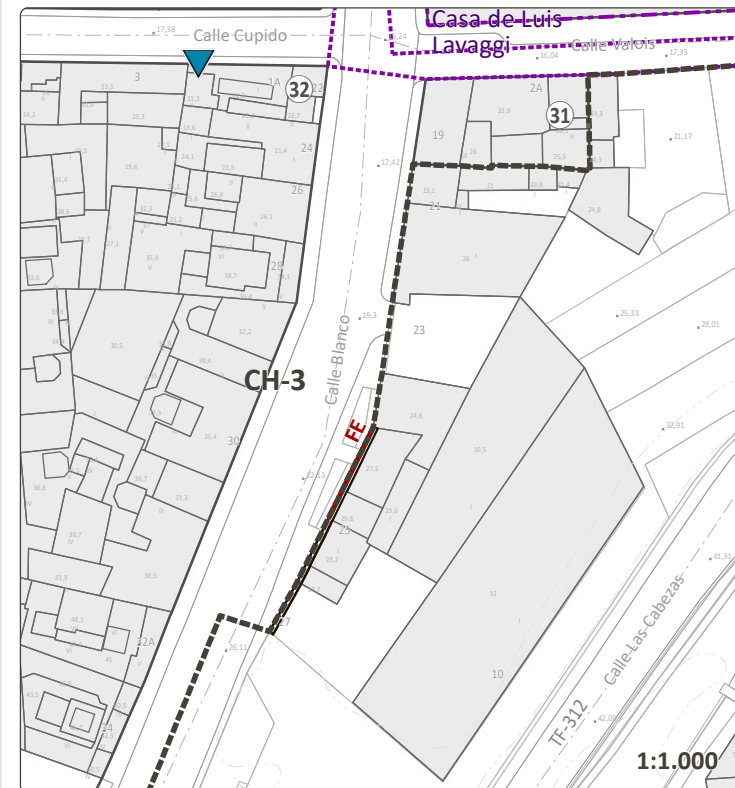
Uso principal:

Régimen de admisibilidad de usos:

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas:



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	1
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	1
5. Técnico:	0
6. Paisajístico y Territorial:	2

PUNTUACIÓN TOTAL: **7** de 18

VALORACIÓN FINAL: Muy bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

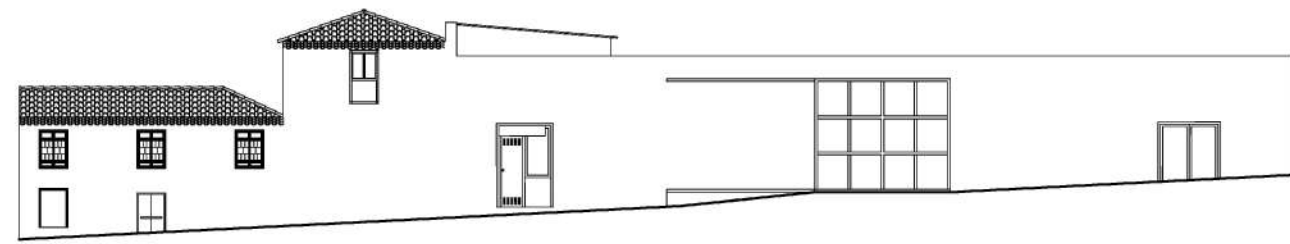
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

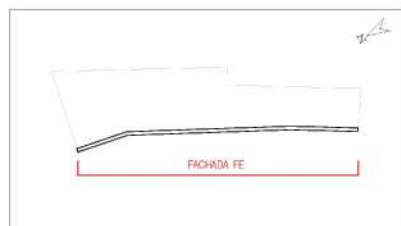
- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE 1:200
 C/ Blanco, 25



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA Y GÁRGOLA



VENTANA DE MADERA



VENTANA DE MADERA